



## **EL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR APRUEBA SOLICITAR LA ANULACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2010, SOBRE RÉGIMEN REGISTRAL DE LA FILIACIÓN DE LOS NACIDOS MEDIANTE GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN**

**Oviedo, 9 de noviembre de 2023.** El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) tras celebrar su sesión plenaria los días 6 y 7 de noviembre de 2023 en Asturias, ha aprobado solicitar al Ministerio de Justicia, específicamente a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública **la anulación de Instrucción de 5 de octubre de 2010 sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución, así como de la Instrucción de 18 de febrero de 2019, sobre actualización del régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución por considerarlas fraude de ley.**

Este órgano consultivo, adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene como finalidad garantizar la efectividad del derecho de la ciudadanía española residente en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen. Entre sus atribuciones está el formular propuestas y recomendaciones a las distintas administraciones públicas en estos asuntos.

Los derechos fundamentales inalienables consagrados en nuestra constitución, como el derecho a la dignidad, el derecho a la igualdad o el derecho a la integridad física y moral no pueden seguir siendo socavados a través de estas prácticas. Nuestra legislación, a través de la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, es muy clara respecto a la nulidad de este tipo de contratos, declarando además esta práctica como una forma grave de violencia reproductiva sobre la que se deben tomar medidas en el ámbito de la prevención y de la persecución. En este sentido, la propuesta aprobada por el pleno del CGCEE tiene como fin corregir una anomalía legal y asegurar que las prácticas registrales en los consulados españoles en el exterior cumplan con la legalidad vigente en nuestro Estado.